



RIO GRANDE, 22 FEB. 2024

VISTO el Expediente MOSP – E- 13651/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°08/24, referente a la "CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO, SR. BRAGADO RAUL ALBERTO D.N.I N° 16.296.088 PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ZONA NORTE Y CENTRO", con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.600.000,00).

Que en O.2, obra informe Remuneración de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos N.º 3312/2022 de fecha 12/12/2023.

Que en O.3 obra Curriculum Vitae del Sr. BRAGADO, Raul Alberto, D.N.I. N° 16.296.088 – CUIT N° 20-16296088-2.

Que en O. 4, obra Nota Fundada N° 38/24 – LETRA SUBSEC.S. e I.P.- M.O. y S.P, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación del Sr. BRAGADO, Raul Alberto.

Que a O.5, obra la Intervención de la Sra. ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación del Sr. BRAGADO, Raul Alberto, D.N.I. N° 16.296.088 – CUIT N° 20-16296088-2, para prestar servicios en la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte y Centro de este Ministerio.

Que a O.6, se solicita mediante notificación por correo electrónico, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que a O.7 mediante correo electrónico, se hace entrega de la documentación requerida.

Que obra incorporada a O. 8 hasta el O. 15 la documentación referente del postulante BRAGADO, Raul Alberto, D.N.I. N° 16.296.088 – CUIT N° 20-16296088-2, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 222.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendándose la predeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N°202/20, y su Posterior Informe N° 3312/2023 Letra: D.P.R.P.-M.E.

Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2024- 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Inc. K), artículo 36, N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 0001/24, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1511, Decretos Provinciales N°3170/23, N° 3151/23 N° 3635/22 y N° 0001/24, y Resolución M.O. y S.P. N° 696/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 08/24 que tramita la "CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO, SR. BRAGADO RAUL ALBERTO D.N.I N° 16.296.088 PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ZONA NORTE Y CENTRO", con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.600.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N.º 08/2024.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUBSEC. O.P.Z.N Y C .N° 97 /24.-



MIRANDA CARO, Esteban Damián
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2024

Pieza Administrativa E Nro. 13651- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 22/02/24

Apertura: 23/2/2024 15:00

Encuadre Legal: CONT. DIR. POR ADJ. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), artículo 36, N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 0001/24, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021- Anexo I- capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO, SR. BRAGADO RAUL ALBERTO D.N.I N° 16.296.088 PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ZONA NORTE Y CENTRO	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.

Página 1 de 2

MIRANDA CARO, Esteban Damián
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gov. T.D.F. A.e.I.A.S



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2024

Pieza Administrativa E Nro. 13651- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 22/02/24

Apertura: 23/2/2024 15:00

Encuadre Legal: CONT. DIR. POR ADJ. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), artículo 36, N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 0001/24, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.		
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE		
	Vigencia del Contrato:	DIEZ (10) MESES		
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			